



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal
Monte

10 de mayo de 2021

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud presentada por el personal directivo y de la **ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDÍN DE INFANTES N° 904** del Paraje "Los Cerrillos" ubicado en la zona rural de nuestro Distrito, requiriendo ayuda económica para la adquisición de materiales y mano de obra para reconstrucción de parte del techo de ese establecimiento educativo el cual se encuentra con graves filtraciones que hacen inmediata su reparación en razón que este hecho deteriora la las aulas del edificio, y su instalación eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario resaltar la meritoria tarea y el esfuerzo que llevan a cabo tanto Directivos, Personal Docente, Auxiliares y Miembros de la Asociación Cooperadora de este Jardín quienes han hecho de esta institución de nivel inicial un centro educativo de excelencia, elevando el concepto de la educación pública en el Distrito, hecho que resulta más que relevante teniendo en cuenta que a él asisten niños pertenecientes a familias de trajadores de emprendimientos agropecuarios de la zona, contando con una vasta matrícula,

Que por ello es intención de este Gobierno Municipal acceder al requerimiento formulado, contribuyendo con estas reparaciones consistente en cambio de chapas, reparando cargas y filtraciones para poner en condiciones este edificio y poder continuar normalmente con el dictado de clases,

Que esta erogación puede perfectamente incluirse en los objetivos de la Ley 26.075 –de Financiamiento Educativo- la cual en su artículo segundo permite la aplicación de estos recursos, entre otros ítems, a la construcción y mantenimiento de la infraestructura escolar de gestión estatal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:



Por Nuestros Héroes
Los Valientes son Argentinos

Intendencia Municipal

Monte
ARTICULO 1°.- Otorgase un subsidio de **Pesos UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$ 1.080.000,00)**, a la **ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDÍN DE INFANTES N°**

C.P. 1720
www.monte.gov.ar

904 del Paraje "Los Cerrillos", ubicado en la zona rural de este distrito, con destino a solventar la adquisición de materiales y mano de obra para la reconstrucción del techo de ese establecimiento educativo el cual se encuentra en mal estado por las filtraciones de la cubierta en varios sectores lo que concita un peligro para su estructura edilicia, eléctrica y para la preservación del material didáctico del Jardín, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2°.- Autorizar a emitir el valor precedentemente consignado a favor del proveedor **OLIVERAS SERGIO HUGO, CUIT. 20-18056332-7**, en su calidad de contratista que llevará a cabo la obra, importe que será librado según el siguiente detalle:

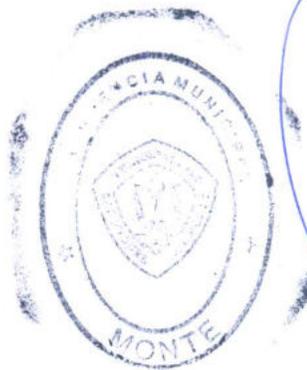
- a) Anticipo financiero para adquisición de materiales por **Pesos QUNIENTOS MIL (\$ 500,000)**;
- b) Pago Parcial de mano de obra de Pesos **CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00)**, mediante certificación de obra.
- c) Pago del saldo final de Pesos **CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00)**, con comprobante de la recepción definitiva de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

El gasto que demande su aplicación será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N°913.....

~~Dr. José Matías Batramello~~
Intendente Municipal
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte